

071



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 076-2024-GRU-GR

Pucallpa, 08 de marzo de 2024

VISTO: El INFORME Nº 1307-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 07 de marzo de 2024 con el visto de la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto se registra y aprueba la incorporación del Decreto Supremo Nº 020-2024 al presupuesto del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el artículo 35º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley Nº 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Artículo 46º numeral 46.1, acápite 2 del Decreto Legislativo Nº 1440 publicado con fecha 16 de setiembre de 2018, señala que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 020-2024-EF, publicado con fecha 29 de febrero de 2024, autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma total de S/ 75,000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, que cumplieron con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023-Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas; correspondiendo al Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, la incorporación total de S/ 1'462,857.00 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, según el Anexo I desagregado: "Montos a transferir a favor de los Gobiernos Regionales por el cumplimiento del indicador del Reconocimiento a la ejecución de inversiones del año Fiscal 2023-Tercer Tramo", corresponde incorporar en el Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, el importe total de S/ 1'462,857.00 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para financiar el proyecto de inversión pública con CUI 2340106 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SUIZA -UCAYALI, según detalle;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con la facultad conferida por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y, la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 020-2024-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma total de S/ S/ 1'462,857.00 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para financiar el proyecto de inversión pública con CUI 2340106 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SUIZA -UCAYALI, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI



UNIDAD EJECUTORA

: 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2340106 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SUIZA -UCAYALI

PRODUCTO/PROYECTO

: 4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA



ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

(EN SOLES)

GASTOS DE CAPITAL

1,462,857.00

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1,462,857.00

=====

TOTAL, EJECUTORA 1,462,857.00

=====

TOTAL, PLIEGO 1,462,857.00

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000260

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/03/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.676-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 07/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 020-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : PARA HABILITAR RECURSOS A PROYECTOS EN EJECUCIÓN D.S N° 020-2024-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRD/FRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,462,857
2340106										0	1,462,857
	4000039								MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	0	1,462,857
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	1,462,857
		6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,462,857
TOTAL										0	1,462,857

